



II. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745
Fono 61-200303 Fax 61-200322
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

PUNTA ARENAS, 10 de Diciembre 2009

N° 4224 (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento de adquisiciones por Chile Compra"
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 10 del 05 de enero de 2009, que establece la administración de las Cuentas Municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año,
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 667 del 02/03/2009 que designa las Unidades Compradoras del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los Supervisores de las Unidades de Compradoras La facultad de llevar a cabo el proceso de adjudicación de las compras como asimismo las suscripción de los Decretos respectivos que ello implica
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- ✓ El Reglamento de la Ley N° 19886,
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la oferta presentada excede el monto del presupuesto disponible para este proyecto

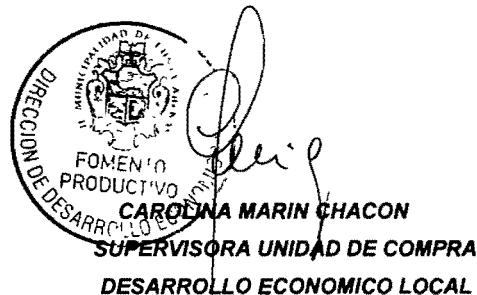
DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA**, la adquisición para la ID 2352-113-1109 "Adquisición bicicletas de agua" de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 19 886
2. **PUBLIQUESE** en www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Carolina Marín Chacón
CAROLINA MARIN CHACON
SUPERVISORA UNIDAD DE COMPRA
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

CMCH/EFV/HCG

DISTRIBUCION

- Adm Municipal, Adm Y Finanzas, Contabilidad, Control, Desarrollo Económico Local, Antecedentes, Archivo, OIRS (Oficina de Información, reclamos y sugerencias)